



SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

**CARTA DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
CV-DMZT-2020-048 A**



CV-DG-324/2020.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 14 de diciembre de 2020.

NOVOESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V.

C. Margarita Valdes Vizcarra
Av. Santa Rosa S/N Altos Col. Burocrata, C.P. 82163
Mazatlán, Sinaloa
Presente:

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 61° y 62° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, le comunica a través de esta carta (así mismo se encuentra disponible para su consulta en la página <http://compranet.sinaloa.gob.mx>) que se le ha adjudicado el contrato de obra pública que a continuación se describe:

Descripción y ubicación de la obra	Folio de obra	Origen del recurso	Importe adjudicado
CONSTRUCCIÓN DE 07 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO MAZATLÁN, SINALOA PARA EL PROGRAMA DESPLAZADOS.	CV-DMZT-2020-048 A	CV-DAF-018/2020 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 02 OCTUBRE 2020	\$1,380,196.93

Plazo de ejecución	Fecha de firma de contrato	Fecha de inicio de obras	Fecha de conclusión de obras	Folio de contrato
90 días calendario	18 diciembre 2020	21 diciembre 2020	20 marzo 2020	CV-DG-CO-048/2020

En razón de lo anterior, deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona para proceder con la elaboración de la caratula del contrato:

1. Carta en papel membretado, en la que manifieste su aceptación para ejecutar la obra de referencia. En caso de no aceptar, de igual forma, deberá manifestarlo por escrito y abstenerse de presentar el resto de la documentación.
2. Escrito en el que se manifiesta información general del licitante para recibir notificaciones y documentación que deriven del procedimiento de contratación.

Margarita Valdes Vizcarra
RECIBI 14 DICIEMBRE 2020

[Handwritten signature]





SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

**CARTA DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
CV-DMZT-2020-048 A**



CV-DG-324/2020.

3. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare: Haber asistido a conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, estar conforme de ajustarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a los demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, estar conforme de ajustarse a los términos del modelo del contrato, estar conforme de ajustarse a los términos de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, haber considerado las normas de calidad de los materiales que "CVIVE" proporcionó, haber considerado las especificaciones generales y particulares de construcción que la "CVIVE" proporcionó, haber considerado que la "CVIVE" no proporcionará materiales y equipos de instalación permanente, estar conforme de ajustarme a los términos del modelo de fianzas tanto de anticipo como de cumplimiento y vicios ocultos y aceptar hacer sus análisis en laboratorios acreditados por la (EMA), apegados a los estándares nacionales y/o internacionales de calidad, con la finalidad de que la "CVIVE" se asegure de la confiabilidad de las mediciones y pruebas requeridas.
4. Presupuesto de la obra en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal.
5. Programa de ejecución general de los trabajos, presentados semanalmente, por conceptos, diagramas de barras e importes.
6. Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo:
7. Listado de insumos:
 - a. Materiales.
 - b. Mano de Obra.
 - c. Maquinaria y equipo de construcción.
8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Sinaloa.
9. "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT prevista en la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para el año 2018 publicada en el DOF del día 22 de diciembre de 2017, por la SHCP, acerca del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para los efectos del artículo 32-D

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

CARTA DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
CV-DMZT-2020-048 A



CV-DG-324/2020.

párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del CFF y "Acuse de Respuesta", el cual deberá contener una opinión positiva, ya que es requisito indispensable para firmar el contrato.

10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica de la Empresa, acompañado de lo siguiente:

- a) Clave de registro federal de contribuyentes.
- b) Razón social de la empresa y domicilio fiscal.
- c) Registro patronal de IMSS.
- d) Anexar copia de la identificación oficial del licitante (En caso de persona física) o del representante legal del licitante (en caso de ser persona moral).

En caso de personas físicas:

- a) CURP

En caso de personas morales:

- a) Nombre del apoderado o representante legal y su domicilio.
- b) Descripción del objeto social de la empresa y nombres de los accionistas
- c) Datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.
- d) Datos de la escritura Pública en el que le fueron otorgadas las facultades de representación al apoderado del licitante, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público del Comercio.

11. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

12. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por la empresa y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

13. Documentos que acrediten la capacidad financiera de la empresa, para lo cual deberá presentar lo siguiente:





SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

**CARTA DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
CV-DMZT-2020-048 A**



CV-DG-324/2020.

- a) Última Declaración Fiscal con acuses de recibido del SAT o Estados Financieros Dictaminados acompañados de la opinión del Contador Público Certificado que los emita, el cual deberá acreditar su certificación mediante la presentación de la copia del documento emitido por la Asociación o Colegio de Contadores Públicos.

Una vez presentada la documentación citada anteriormente, podrá formalizarse el contrato respectivo en la fecha que en el cuadro superior se señala, en la oficina de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa ubicada en Av. Insurgentes 198 sur, Centro Sinaloa C.P. 80129 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

De acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, podrá otorgarse un anticipo equivalente al 35% del valor del contrato. En caso de interesarse en gestionar el pago del anticipo, podrá desistir del mismo, presentando una carta en papel membretado en la que manifieste su decisión de no solicitar el anticipo antes descrito. Si opta por solicitar el anticipo a que se hace alusión en el párrafo anterior, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Garantía por el 100% del valor del anticipo que se otorgue.
b) Factura del anticipo.

Se le informa que los pagos por los trabajos se realizarán a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa a favor de la razón social o representante legal. La documentación comprobatoria de los avances de la obra "Estimaciones", deberá formularse a nombre de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Números generadores;
b) Notas de Bitácora;
c) Croquis;
d) Control de Calidad (pruebas de laboratorio) y fotografías;
e) Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación;
f) Avances de obra; y
g) Factura correspondiente.

Por último, se anexa la documentación e información necesaria para formalizar el contrato y ejecutar la obra pública adjudicada:

- a) Presupuesto de la obra.





SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

**CARTA DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
CV-DMZT-2020-048 A**



- b) Planos arquitectónicos y de ingeniería
- c) Especificaciones generales y particulares de construcción.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Salvador Reynosa Garzón
Director General

C.c.p. Lic. Rosa Isabel Mendoza Camacho – Secretaria de Desarrollo Sustentable / Para conocimiento.
C.c.p. Archivo

DAF/JSEFM/VZO





SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

ctas p/MZT y
choix



CV-DAF-018/2020.

Culiacán, Sinaloa, a 02 de Octubre de 2020.

LIC. RICARDO MADRID PÉREZ
Secretario de Desarrollo Social
Gobierno del Estado de Sinaloa
Presente.-



En el marco del convenio firmado entre la Secretaría de Desarrollo Social, a su digno cargo y éste organismo para la atención a Desplazados del Estado de Sinaloa; por este conducto le hago llegar información sobre las cuentas que se abrieron a nombre de Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, en BBVA Bancomer, las cuales ya están disponibles para recibir los recursos necesarios y poder llevar a cabo programas de vivienda en los Municipios de Choix y Mazatlán.

Municipio	Cuenta	Clabe Interbancaria
Choix	00115820367	012 730 001 158 203 676
Mazatlán	00115820553	012 730 001 158 205 535

Sin otro asunto en particular por el momento, me despido con un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente


L.E. José Silvestre Félix Medina
Director de Administración y Finanzas



C.c.p. Arq. Salvador Reynosa Garzón. Director General de CVIVE. Presente.
C.c.p. José Nahúm Corrales Quintero. Director de Tesorería. Presente.
C.c.p. Archivo.
SARG/FEMR/meao*

